



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014

ASISTENTES

Sr. Presidente:

DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

DON MANUEL MEJÍAS TAPIA
DON LUIS SOLÍS VILLA
DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
DON ISMAEL HUERTAS SÁNCHEZ
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ
DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ
DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS
DOÑA SARA PÉREZ MARTÍN
DOÑA CONSUELO LEÓN GONZÁLEZ
DON PEDRO PASCUAL NIETO
DOLA ANTONIA CHAMIZO CABEZAS

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

DON JOSÉ ANTONIO MANZANO GIL
DON ANTONIO RAMOS ALMAZÁN
DOÑA MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
DON JOSÉ MARÍA CASADO ROMERO
DOÑA VISITACIÓN ESTHER MORAGA RODRÍGUEZ
DON JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
DOÑA MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ GUTIÉRREZ

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU):
DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ BLÁZQUEZ

Sr. Secretario:

DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:

DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El concejal don Ismael Huertas Sánchez (PSOE) se ausenta, con la venia de la presidencia, finalizada la votación del asunto octavo del orden del día.

En Villanueva de la Serena y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día cuatro de diciembre de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a la hora citada saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación y público asistentes.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

A requerimiento del señor presidente, el funcionario que suscribe informa que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014. En la votación, fue aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (trece del PSOE, siete del PP y uno de IU); quedando pendiente de aprobación el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2014, cuya redacción aún no ha finalizado.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 22 de octubre de 2014 (nº 2.245) hasta el día 25 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

noviembre de 2014 (nº 2.536), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2015, EN EL QUE SE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL Y LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.; Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, QUE COMPRENDE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DEBIDAMENTE CLASIFICADOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL Y EVENTUAL.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, manifiesta lo siguiente:

"Hoy presentamos los Presupuestos para el año 2015, un documento económico en el que el Gobierno establece las líneas política para el próximo año. Presentamos unos Presupuestos realistas. Hay que destacar que lejos quedaron las cuentas con cifras esperpénticas que nunca se ejecutaban y que solo mostraban un Ayuntamiento que gastaba más de lo que ingresaba. Me refiero a la época de gobierno de PP e IU. Este Gobierno no gasta lo que no tiene. Los Gobiernos de PP e IU gastaban más de lo que tenían, y por eso dejaron una deuda superior a los 5 millones de euros, tres veces superior a la actual.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Presentamos unos Presupuestos que son muestra del rigor presupuestario que ha marcado el trabajo de este equipo de Gobierno del PSOE en los últimos años, unos Presupuestos con ingresos reales para mantener la calidad y mejorar los servicios que se le ofrecen al ciudadano.

La gestión realizada por este Gobierno y el esfuerzo en la reducción de gastos nos permite presentar unos Presupuestos en los que el gasto se puede mantener en los niveles actuales y se pueden mantener los servicios que se prestan en la actualidad gracias a la estabilidad presupuestaria alcanzada al cierre de 2013, que ha presentado un superávit de más de 5 millones de euros. Además, 2015 volverá a ser un ejercicio en el que se mantenga la reducción de la deuda municipal. Con una gestión en las cuentas municipales basada en la estabilidad presupuestaria es posible reducir la deuda. En lo que llevamos de legislatura se ha reducido el endeudamiento en 1,4 millones de euros.

A pesar del estancamiento en las partidas presupuestarias estatales y la disminución de las transferencias de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Villanueva tiene fijados como prioritarios cuatro ejes fundamentales: promoción de la actividad económica, las políticas sociales, el empleo y las políticas de mejora de espacios públicos. Es decir, se trata de unos Presupuestos continuistas, donde se mantienen las prioridades definidas desde el inicio de la legislatura.

El Ayuntamiento garantizará durante 2015 todos los servicios públicos existentes, priorizando la atención a las personas que más sufren la crisis, poniendo énfasis en las prestaciones sociales, los planes contra la pobreza y las políticas de fomento del empleo.

Estas cuentas municipales continúan con la línea de trabajo de los últimos años, que permiten abonar puntualmente la nómina a todos los empleados públicos, pagar a los proveedores del Ayuntamiento en el menor plazo posible, seguir prestando unos servicios de calidad a los ciudadanos, incluso asumiendo algunos que no son de competencia municipal, como la teleasistencia y la ayuda a domicilio.

Seguimos en la buena línea para hacer frente a la crisis, con unas cuentas adaptadas a la realidad diaria y continuamos con la política de contención del gasto que ya iniciamos en la anterior legislatura. Recuerdo medidas como la Oficina de Compras o la Oficina de Contratación, que han permitido a este Ayuntamiento llegar a 2015 con una salud económica envidiada por otros muchos municipios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Ya en los Presupuestos de 2014 incrementamos las partidas sociales en algo más de un 16%; pues bien, para 2015 presentamos unos Presupuestos que son los de mayor esfuerzo social de los últimos años, porque buscan mantener el nivel de servicios que el Ayuntamiento ofrece, pese a la importante reducción de fondos que llegan, principalmente, desde la Junta de Extremadura.

Es un Presupuesto real porque las cifras de ingresos ya están bien ajustadas a la situación actual, que lógicamente dista mucho de lo que sucedía en los años anteriores al 2003.

El Presupuesto contempla un mantenimiento de las partidas municipales que dejó de financiar el Gobierno de la Junta de PP e IU, pero que se mantienen al considerarlas fundamentales para un mantenimiento de las políticas sociales y los servicios públicos esenciales, con un aumento de los porcentajes de participación municipal en buena parte de unos servicios que están sufriendo los recortes del Gobierno regional y nacional.

El Presupuesto profundiza en la política del Equipo de Gobierno de mantener los servicios públicos que se consideran esenciales con el esfuerzo de todos, porque es con los impuestos que pagamos todos los villanovenses con los que mantenemos estos servicios públicos, pese a los recortes del Gobierno de Monago y de Rajoy.

Ya lo dijimos en la presentación de los Presupuestos del año 2014: es necesario analizar la situación económica actual. La recuperación económica se está retrasando, a pesar de lo que dicen los miembros del Gobierno de Rajoy y el incremento de la población desempleada ha crecido desde que gobierna el PP. Cuando termine la legislatura habrá más paro que cuando empezó, tanto en Extremadura como en España. Esta circunstancia está haciendo que cada vez más personas sean más vulnerables a los efectos de la crisis. Si a esto se le suma la política de recortes del Gobierno de España y además las realizadas por Monago y Escobar, la situación de las personas desempleadas es peor. Basta recordar algunos de los recortes en educación, sanidad, además de las subidas de impuestos como el IVA, el IBI y el agua (el canon del agua creado por Monago y Escobar ha encarecido la factura más del 30%).

Estos Presupuestos pretenden disminuir los efectos de las medidas de los Gobiernos de PP e IU. Son unos Presupuestos para los más débiles, dada la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

disminución de las prestaciones por desempleo, de las ayudas para comedores escolares, de las ayudas para las mujeres víctimas de violencia de género o de la eliminación de algunos medicamentos.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena del ejercicio de 2015 se caracteriza por la congelación de tasas e impuestos, el incremento de las ayudas sociales, el mantenimiento de la actividad inversora, el impulso de la Administración electrónica, el menor nivel de endeudamiento, el equilibrio en las cuentas y la austeridad en el gasto.

En cuanto a la congelación de tasas e impuestos, se mantiene congelada la presión fiscal, no se suben los impuestos. A pesar de que el PP ha incrementado los impuestos en luz, agua o gas, no subimos impuestos. No lo repercutimos a los ciudadanos. Se mantiene la bonificación del tipo impositivo del IBI para empresas subvencionándose del 1.1 al 0.7%. Se mantiene la bonificación del ICIO del 90% para aquellos comercios que realicen reformas. Se mantienen las exenciones y bonificaciones para situaciones especiales de familias que peor lo están pasando. Se mantiene la colaboración con el OAR para la concesión de fraccionamiento de pago de los diferentes impuestos.

Otra característica de este Presupuesto es el incremento de las ayudas sociales. En el capítulo del gasto social, el alcalde trabaja con la máxima de que "en Villanueva de la Serena se puede estar en paro pero no en desamparo". Se incrementa en más de 7.000 euros el programa de comedor infantil en verano. Se incrementa en 3.000 euros la partida de becas para libros de texto y material escolar. Se establece por primera vez un programa de ayuda a la compra de productos farmacéuticos, dotado con 10.000 euros. Se mantienen las partidas destinadas a los programas de emergencia social, acción social y teleasistencia. Mientras el PP e IU quitan la ayuda a domicilio y la teleasistencia, los socialistas las incrementamos. Se establece por primera vez una partida presupuestaria para la inserción laboral de mujeres víctimas de la violencia de género y se mantiene la ayuda al Tercer Mundo.

También se caracteriza este Presupuesto por el mantenimiento de la actividad inversora autofinanciada con recursos propios y subvenciones de capital de otras Administraciones supramunicipales, como pueden ser los fondos FEDER. Se contempla la adquisición del edificio de Plaza de España nº 2; la construcción de un nuevo parking en calle San Benito; la construcción del Pabellón multiusos en el recinto ferial; la terminación de la Guardería Infantil; la creación de carril bici en numerosas calles



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de la localidad; la rehabilitación parcial del edificio de la antigua Cámara Agraria; la continuación del plan de asfaltado acometido en los últimos años. Son inversiones que hacen de Villanueva un municipio más sostenible, como son las relacionadas con el consumo de luz en la vía pública. En 2015 se comienza el cambio de luminarias por lámparas LED, eliminando lámparas de mercurio, ya descatalogadas en el mercado, consiguiéndose un importante ahorro energético y un importante ahorro en mantenimiento.

La cuarta característica del Presupuesto es el impulso de la Administración electrónica. Con el proyecto de "Smart City", este Gobierno sigue avanzando en tecnología, con acciones que faciliten la comunicación directa de los ciudadanos con el Ayuntamiento y así mismo enfocado a obtener un ahorro económico y en tiempo para cualquier tipo de gestión.

También es destacable el menor nivel de endeudamiento. Villanueva es la ciudad menos endeudada de las grandes de Extremadura. Gozamos de unas arcas públicas saneadas, lo que demuestra que el dinero de los ciudadanos está siendo administrado de forma responsable. Esto permite que estos ahorros se dediquen a mejorar servicios. Se ha reducido el endeudamiento en esta legislatura en 1.431.784,34 euros. Se reduce el pago de intereses financieros en un 15% con respecto al año anterior. Se reduce el pago de deuda anual en un 5%. Se reduce la deuda total de 1.800.000 hasta 1.364.361,74 euros, es decir, 52 euros por ciudadano, mientras la ciudad vecina de Don Benito tiene una deuda de 428 euros por ciudadano para pagar 15 millones de euros de deuda.

Existe un equilibrio en las cuentas, pues tenemos un Presupuesto donde todos los gastos se financian con los ingresos generados por el Ayuntamiento. No se acude a endeudamiento para financiar inversiones. No se acude al plan de pago a proveedores establecido por el Estado. El Ayuntamiento tiene una situación económica saneada, como lo demuestran los resultados económicos que tiene año tras año.

La última característica del Presupuesto es la austeridad en el gasto. La Oficina de Control del Gasto y la Oficina de Contratación, creadas por los Gobiernos socialistas, están consiguiendo unos ahorros importantes para las arcas de este municipio. Este ahorro y eficiencia en el gasto trae consigo una serie de resultados positivos como son la menor presión fiscal, la disminución de la deuda y del gasto financiero y la posibilidad de realizar inversiones sin recurrir a préstamos o a enajenación de patrimonio municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El Presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para 2015 asciende a 16.594.228,86 euros, frente a los 15.801.651,90 euros del año anterior, lo que supone un incremento de 800.000 euros, aproximadamente.

Estos Presupuestos fijan unos objetivos claros, que son las políticas sociales y la creación de empleo a través de distintos planes de inversiones en espacios urbanos, públicos y patrimonio. Desde el Gobierno calificamos estos Presupuestos como solventes, equilibrados y sociales.

Este proyecto de Presupuesto, al igual que los precedentes y aprobados por este Gobierno municipal, contiene dos premisas básicas: ajustar los ingresos a la realidad y no gastar más de lo que se tiene.

Destacar que el Equipo de Gobierno ha optado en los últimos años, a pesar de la crisis económica, por mantener o incrementar las partidas para los gastos sociales, y en 2015, gracias a la mejora de la situación de las arcas municipales, se realizarán esfuerzos importantes en esta misma materia.

Es un Presupuesto perfectamente equilibrado y ajustado, que cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria, con lo que respetamos la máxima de no gastar más de lo que se ingresa que debe presidir la gestión de cualquier Administración responsable en estos difíciles tiempos.

Hay que resaltar que hemos llevado a cabo el mayor proceso de transformación y mejora de la historia de Villanueva de la Serena. Hemos sacado a Villanueva de la cola del pelotón de las ciudades de Extremadura, en donde la dejaron PP e IU y la hemos situado a la cabeza. Hemos pasado de la resignación y de la apatía a que los villanovenses se sientan identificados y orgullosos de su ciudad. Y este potencial, que hemos logrado entre todos, hay que consolidarlo y mantenerlo, ya que no podemos perderlo. Son los Presupuestos de mayor esfuerzo social de nuestra historia.

Han pasado por la Comisión de Hacienda, donde la oposición ha podido tener toda la información. Y también es necesario decirlo: estamos ante un documento que hay que calificar como técnicamente impecable, realizado por los técnicos de este Ayuntamiento a los cuales da la enhorabuena".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, quien dice que *"la oposición no dispuso de la toda la documentación en la Comisión de Hacienda. Así se hizo constar entonces y por ello pide la retirada de este punto del orden del día, así como que el secretario de la Corporación informe si es preceptivo que forme parte del Presupuesto el avance de la liquidación del ejercicio anterior, dado que ese documento no estaba cuando se convocó la Comisión de Hacienda"*.

El señor alcalde dice que *"no se va a retirar porque en la Comisión de Hacienda les fue facilitado dicho avance de la liquidación"*.

El señor Manzano dice que *"no estaba cuando se convocó"*.

El señor alcalde insiste en que *"la tuvieron a lo largo de la Comisión y pudieron consultarla"*.

Pide nuevamente el edil del PP que informe el secretario *"sobre si debía estar dicho avance de liquidación en el momento de la convocatoria de la Comisión"*; a lo que, autorizado por el señor alcalde, el que suscribe refiere que, *"aunque no estaba presente en dicha Comisión, parece que faltaba el avance de la liquidación de los seis primeros meses del ejercicio corriente"*; que *"tiene noticias de que esa misma mañana les fue facilitada dicha documentación a los miembros de la Comisión"*; que *"resultaría temerario pronunciarse en este acto sobre la mayor o menor relevancia que pudiera tener dicha omisión en relación con el derecho de los miembros de la Corporación a disponer de dicha documentación para poder formarse su opinión sobre el contenido del Presupuesto, dado que la casuística jurisprudencial es muy variada sobre casos como el presente"*; y que *"en todo caso, es competencia del alcalde retirar o no el asunto del orden del día a la vista de la falta de esa documentación"*.

Tras lo cual, el señor alcalde anuncia un receso de cinco minutos para poder ser informado y decidir posteriormente al respecto.

Transcurrido dicho periodo, el señor alcalde dice que *"ha hecho este receso porque esta Alcaldía nunca permitiría que un error implicara que los concejales de la oposición no tuvieran la información preceptiva a su alcance para poder determinar y evaluar el Presupuesto y así su voto"*, y que *"si hubiera tenido la más mínima duda, garantiza que no tendría ningún problema en retirar éste o cualquier otro punto del orden del día"*. Afirma *"haber dado muestra en muchas ocasiones de haberlo hecho"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

pero como no asiste a las Comisiones no conoce la información y ante la duda lo mejor es parar, informarse y formarse una opinión con respecto a lo que los técnicos informan". Estima que "no es cierto lo que ha dicho el señor Manzano de que no dispusieran del avance de la liquidación, pues conforme éste dijo que faltaba se dio orden para que se aportara dicha documentación, lo que se hizo en la propia Comisión, como lo demuestra el que se formularon preguntas sobre dicho avance de liquidación. Así pues, a la hora de dictaminar el asunto contaban con la liquidación en su poder". Por ello, cree que "esto obedece más a una estrategia dilatoria, para que el Presupuesto no se apruebe, que a una vulneración de un derecho de un concejal". Insiste en que "nunca desde esta Alcaldía se permitiría la vulneración del derecho a la información de los concejales", afirmando que "cada vez que han requerido algo lo han tenido, previa su solicitud", y que "por tanto, entendiendo que no hay vulneración de ningún derecho, procede el debate del Presupuesto".

El señor Manzano insiste en que "no disponían de la documentación al inicio de la sesión, si bien fue aportada a lo largo de la misma y se formularon preguntas sobre ella". No obstante, dice que "se reservan la posibilidad de impugnar el acuerdo, si fuera procedente".

Centrándose ya en el Presupuesto, afirma que "se dice lo mismo que el año pasado: que son los más sociales, austeros, etc., pero, a su juicio es un corta y pega del anterior. En la Comisión de Hacienda, la propia presidenta ni sabía qué partidas se incrementaban, salvo las que se recogen en la memoria con carácter general. A la vista del avance de la liquidación, resulta que, a fecha 30 de enero, teniendo en cuenta incluso las modificaciones del Presupuesto, que superan los 26 millones, han ingresado de menos, a un mes de que termine el ejercicio, 11.219.751,64 euros. Es decir, de los 26.800.000 euros, incluidas las modificaciones, solo han recaudado 15.600.000 euros y ya han gastado 16.400.000 euros; y dicen que es una buena gestión".

Añade que "se salvan con el remanente de tesorería y con las subvenciones. Están obsesionados con la plaza de España y se van acabando las ideas, pues ya no saben lo que hacer, restando solo poner una estatua del alcalde, pues el PSOE está acostumbrado a los reconocimientos, como vimos con el puente del Guadiana y perpetuarse en la historia a través de nombres y estatuas. No se puede decir que el Presupuesto es austero cuando entre alcalde, concejales liberados y personal de confianza, incluyendo la Seguridad Social, gastan más de 700.000 euros. Además, resulta que en Alcaldía tienen más personal temporal que en todos los departamentos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

del Ayuntamiento, solo superado por el de Vías y Obras y el personal subvencionado. En productividad, porque resulta que el personal está en tareas que no les corresponden, gastan 150.000 euros. Mantienen un equipo de propaganda que supera el de cualquier Consejería del Gobierno de Extremadura y, además, con una televisión ilegal porque funcionaba sin licencia. Casi la mitad de todo el Presupuesto se dedica a gastos de personal y sin embargo no quieren hacer un plan de empleo abierto a todos los ciudadanos de forma libre. La mayoría de los trabajos temporales son realizados por miembros del PSOE que luego están en las mesas electorales o por familiares o por ex concejales. Se gasta más en Alcaldía que en Deportes, que en Obras y Servicios, en Personal o Empleo; más que en Cultura, Juventud o Medio Ambiente. El gasto de Alcaldía supera al de Medio Ambiente, Juventud, Igualdad, Infancia y Familia y Educación, juntos. Mientras se gasta en actividades y festejos más de 183.000 euros, financian la Fundación Villanueva XXI, a la que no se conoce otra actividad que la de la propaganda y colocación de ex concejales. Presentan unas inversiones y resulta que no se contempla para nada el anunciado parking en la calle Conventual. Eso no es prioritario para el alcalde, y menos mal que al final atendió a la demanda del PP y de los ciudadanos y se va construir un parking en la calle San Benito para paliar la falta de aparcamientos. Se presenta como una gran obra el carril bici intermitente. Hace cuatro años se invirtió en cambio de lámparas y ahora se tiene que volver a hacer. No se sabe nada de la Guardería infantil, que anunciaron el año anterior y han despilfarrado los fondos FEDER en obras que ni crean empleos ni mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. Hacen un corta y pega y se limitan a anunciar partidas sociales. De la partida de emergencia social quitaron casi 10.000 euros para destinarlos al cuidado de animales. No se presentan medidas que permitan dinamizar la economía local y la creación de empleo. No hay nada para los polígonos industriales ni para proyectos de futuro; solo la propaganda y el autobombo. Se reconocen las deficiencias de los colectivos de la ciudad, pero no se facilita la creación de empleo, ni el acceso al empleo municipal en igualdad de condiciones y a quien más lo necesita: un verdadero plan de empleo que complete el del Gobierno de Extremadura".

Afirma que "sí hay desamparo en las personas que han sido críticos con el alcalde y tienen cerradas las puertas del Ayuntamiento. Se llega a decir en la memoria que a donde no llega la renta básica llega el Ayuntamiento de Villanueva, pero con quien no hay renta básica es con el PSOE; con el señor Vara, cero; con el señor Monago ya vamos por 4.060 y sigue subiendo. Se reconoce el empobrecimiento de los ciudadanos y se presenta un Presupuesto electoralista, de propaganda y autobombo; y en lugar de defender sus cuentas y sus propuestas se dedican a atacar a



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la oposición, a descalificar y a tratar de hacer daño, pensando que con eso va a tener mejor defensa".

Cree que "al PSOE le gustaría que hubiera más paro. Cuando llegó el señor Vara al Gobierno había 56.300 parados y cuando se fue 141.300 parados más. Según los últimos datos tenemos 140.400; se está bajando, aunque les moleste. Quien subió el agua para todos fue el alcalde de Villanueva, que subió un 300% por la adjudicación del servicio. Subió a todos al año siguiente de las elecciones, lo cual tienen recurrido y estimado a trámite. Ahora dicen que van a mantener los impuestos, pero debían bajarlos. Hay margen para bajar el IBI, según sus propias cuentas".

Dice para terminar que "no están de acuerdo con este Presupuesto, al que presentarán alternativas, esperando que el PSOE tenga a bien escucharlas, lo que no ha hecho hasta ahora para ayudar o proponer y buscar algo de consenso".

El señor alcalde dice que "el señor Manzano está muy lejos de la realidad, pues las estatuas las pone el PP", citando "al señor Fabra", y afirmando que "cuando haya un alcalde del PP puede que él mismo se merezca una estatua, mientras no".

En su turno, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez, dice que "en aras a ese derecho que tienen a la participación, IU no va a entrar en este debate del Presupuesto", estimando que "esto es una burda representación". Pone de manifiesto que "han tenido tres días para estudiar toda la documentación, que está segura que ni el señor Mejías ni la señora Lozano se han leído, como se vio en la Comisión". Dice que "solo han celebrado una y ella no ha tenido tiempo, por motivos personales, para venir a hablar con el señor interventor; no ha tenido ni tiempo ni asesores, como ha tenido la señora Lozano, que en la Comisión, cuando el señor Manzano dijo que faltaban documentos, dijo con chulería que esto es lo que había; solicitaron que se retirara el asunto del orden del día y esta señora dijo que no". Afirma que "en el artículo 168 de la Ley de Haciendas Locales, procedimiento de elaboración y aprobación inicial del Presupuesto, en el apartado b), se dice que el Presupuesto de la entidad local lo formará su presidente y a él habrá de unirse la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance del corriente referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente. En la Comisión de Hacienda, el señor Párraga pidió perdón por el olvido y a mi pregunta de si era de obligado cumplimiento aportar el avance de la liquidación contestó afirmativamente; otra cosa es que aquí se diga si lo necesito o no para valorar el Presupuesto. Por eso, IU no va a participar en este debate".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Continúa diciendo que "el alcalde miente cuando afirma que da información a los concejales, pues ella solicitó información y la señora Lozano le hizo copiar resoluciones de Alcaldía, que son públicas, durante dos horas. Son resoluciones de Alcaldía de 2009 a 2012, período en que ella no estaba aquí, pues el resto sí las tenía. Pero por chulería obligó a que las copiara en las correspondientes dependencias municipales".

Reitera que "IU no va a participar en el debate", e insiste en afirmar que "se ha vulnerado un derecho de la oposición, y que esa apreciación que hace el alcalde de que se necesite o no para valorar el Presupuesto es muy particular".

El señor alcalde dice "no extrañarse de esta posición, porque a ella no le interesa debatir el Presupuesto, sino dar un golpe de efecto para salir en la prensa". Considera que "la chulería aquí existía cuando IU gobernaba este Ayuntamiento y no hay nada más que verla a ella para saber cómo gobernaría si tuviera el poder". Admite que "era preceptivo que la liquidación estuviera antes del dictamen de la Comisión; hubo un error, por el que se ha pedido disculpas, y el señor interventor dio instrucciones a los funcionarios de su departamento para que subieran la liquidación, lo que se hizo a renglón seguido, como lo prueba el que se hicieron preguntas sobre ella y se dictaminó a la vista de la misma; y todo ello lo esclarecerá el acta de la sesión"; admitiendo la señora Muñoz que "se entregó durante la Comisión".

En su segunda intervención, el señor Mejías dice que "la oposición rehúye el debate, como siempre. Algunos grupos siempre hacen lo mismo, ya sea del Plan General o del Presupuesto, escudándose en que el PSOE lo hace como les parece oportuno, pero no aportan nada, por lo que no sabe qué hacen algunos en esta Corporación. Observa nerviosismo por las encuestas aparecidas. Monago hace los recortes y el perjudicado es Escobar. Podría decirse que los ciudadanos dan una patada a Monago en el trasero de IU. Es falso que no hayan tenido documentación ni tiempo. En otros Ayuntamientos querrían tener los grupos de la oposición la documentación y el tiempo que aquí se dan, pues aquí se cumple la ley. Lo cierto es que no han trabajado. Si fueran serios hubieran presentado un Presupuesto alternativo".

Continúa su intervención recordando que "quien corta y pega en sus intervenciones es el señor Manzano, que es muy previsible, habiendo traído mociones idénticas a las presentadas en otros municipios. En cuanto al personal de confianza, si



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

hicieran caso al PP tendrían más de los que hay y el sueldo del personal de confianza y del alcalde y concejales sería superior al que tienen. Las partidas de Alcaldía son menores que en el ejercicio anterior".

Niega que "el parking de la calle San Benito sea idea del PP", afirmando que "es el PSOE quien más ha mirado por arreglar el problema del aparcamiento", citando "el parking de calle Conventual, la ampliación del sito en el parque de la Constitución, la próxima construcción del de calle San Benito o la implantación de la zona azul, que permite la rotación de vehículos". En cuanto al carril bici, dice que "está dentro del proyecto de movilidad en la ciudad. No se puede pretender que este carril tenga continuidad por toda la ciudad, pues la estructura es la que es, pero se instalará donde se pueda, pues es una demanda ciudadana".

Aclara que "se van a cambiar las lámparas de mercurio, que tienen ya muchos años, sustituyéndolas por otras LED, sin que se toquen las que se cambiaron hace cuatro años".

Dice que "es una barbaridad afirmar que los fondos FEDER no crean empleo", recordando "las obras de la plaza de España o del paso a nivel".

Afirma que "la recuperación económica solo la está percibiendo un 10% de la población, pues el empleo que se crea no es de calidad. Hay titulados universitarios que aceptan puestos de trabajo para los que están sobrecualificados, jóvenes ingenieros que trabajan de camarero. Hay un incremento de puestos de trabajo, pero es a tiempo parcial, porque la gente no tiene otro remedio que aceptarlos para poder subsistir. Hoy se pierde un empleo de cuarenta horas y se crean dos de diez horas, considerándose que se ha creado un empleo y que la situación ha mejorado, cuando la realidad es la contraria. El PP utiliza esta burda trampa para verter que se ha creado empleo. Para Rajoy es mejor dos personas trabajando diez horas que una trabajando cuarenta. En realidad, ocurre todo lo contrario, destruyéndose empleo decente para darlo indecente. El número de horas de trabajo en España ha disminuido, luego se ha destruido empleo".

Dice que el señor Manzano "no ha dicho nada del incremento de las partidas sociales, del apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, del incremento de la partida para los comedores escolares, del de becas y libros de texto para los más necesitados. No hace referencia tampoco a la deuda de este Ayuntamiento, constatando que los concejales de la oposición no se sienten orgullosos del momento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

económico que está viviendo nuestra ciudad. En política cuenta lo que se hace y no lo que se dice, esperando que el PP aclare si su modelo de ciudad es el de Rajoy o el anterior a 2003 en Villanueva. Porque cuando están en la oposición dicen que hay que bajar impuestos, que hay que reducir el número del personal de confianza y liberados, que hay que hacer un plan de empleo local, etc., pero cuando gobiernan suben el agua, el IVA, el IBI, crean nuevos impuestos o incrementan el personal de confianza contratando a familiares".

Pide que "reconozcan que estos Presupuestos llevan un alivio fiscal para las empresas de la ciudad y para su comercio. Así se apoya al comercio, no apoyando campañas anti comercio. Lo que ha dejado de hacer la Junta lo asume el PSOE en este Ayuntamiento, como la ayuda a domicilio".

Termina diciendo que "los ciudadanos saben que sus impuestos sirven para transformar la ciudad. Con el PP e IU se pagaban impuestos, pero la ciudad no avanzaba. Monago sube impuestos y Extremadura está al límite, mientras que esta ciudad sigue creciendo".

También en su segunda intervención, el señor Manzano dice que "el presidente Monago ha planteado una rebaja de impuestos de 114 millones, lo que al PSOE no le interesa. Quien subió el IBI fue este alcalde, que lo subió el 0,7%. Lo mismo hizo con el agua, en un 300%. Y quien subió el IVA en primer lugar fue el PSOE, por lo que no se puede venir ahora a dar lecciones. Guste o no, el paro baja, aunque no se pueden lanzar las campanas al vuelo. El PSOE estaría contento si subiera el paro, como se ve en sus declaraciones. Lo que dice el señor Mejías en defensa del Presupuesto lo lleva repitiendo año tras año, y él presentará las mociones que considere buenas para Villanueva cada vez que quiera. El PP propuso en su programa la creación de un parking y ampliar el de la calle Conventual, y el alcalde el año pasado decía que con la ampliación de el del parque era suficiente, pero se han visto desbordados por los acontecimientos. Cuando gobernaba el PSOE también había trabajos precarios y la prima de riesgo nos llevaba a la ruina; menos mal que llegó el PP, gracias al cual se va a mejorar todo y a demoler los pisos rojos".

Admite que "mientras duran las obras de los fondos FEDER se crea empleo, pero no es un empleo estable ni de futuro. Podrían haber terminado las obras de la guardería o haber hecho un nuevo hospital. No se hacen políticas de creación de empleo en la ciudad. Se necesita una mayor implicación en la dinamización y creación de empleo estable, que todos puedan acceder en las mismas condiciones a un empleo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

en el Ayuntamiento. Se han olvidado del polígono industrial "Montepozuelo". El Presupuesto no es austero, sino que se gasta en autobombo y propaganda, y les parece bien que se aumenten las partidas en políticas sociales".

Dice que proponen "la reducción del tipo impositivo del IBI urbano y para diseminados del 0,7% actual al 0,65%, y también una reducción de tasas e impuestos al 50% de lo que pagan las pequeñas y medianas empresas de la localidad". Pide que "se diga cuántos empresarios se benefician de esas ayudas, pues son muy pocos". También proponen "la reducción de tasas e impuestos a los pensionistas que cobren menos de 700 euros, la reducción al 50% de las tasas municipales a desempleados que cobren menos del salario mínimo interprofesional, la reducción del 50% en las tasas por ocupación de la vía pública con terrazas, la reducción de personal liberado eventual de confianza al 50% del actual número, la eliminación de los gastos de televisión, que ya no son necesarios; la prensa y propaganda, que no hace ningún fin social, salvo la propaganda del señor alcalde".

"En definitiva -termina diciendo-, hay que optimizar los recursos y destinar a inversiones como el parking de la calle Conventual, la financiación y puesta en marcha de la guardería infantil, la finalización del parque junto a la avenida de los Deportes, que no aparece en el Presupuesto, no sabe por qué, y crear un plan de empleo en todo el municipio".

El señor alcalde dice que "en 2011 se presentó en este Ayuntamiento el señor Manzano como alguien nuevo, diferente, joven, que venía a cambiar el PP, pero se ha contaminado en menos de tres años. No tiene credibilidad alguna, mintiendo mucho. Antes ha dicho que cuando los socialistas abandonaron el poder había 141.000 parados, pero no es cierto, según se acaba de cerciorar. Lo dejaron con 114.000 parados, una barbaridad, pero al día de hoy hay 140.000. Hay 64.000 desempleados que no cobran ningún tipo de prestación, frente a los 32.000 que había cuando el PSOE gobernaba". Le dice que "miente mucho, con la esperanza de que algo quede, pero en política no vale todo; y por eso están saliendo nuevos grupos que les van a cambiar". Entiende que "tenga que echar una mano -porque se lo habrán pedido- para animar al director general de la Vivienda a que se presente como candidato a la alcaldía por el PP. Y se la echa diciendo que el PP es el responsable de los pisos rojos, pero si tuviera respeto a la verdad diría que es un proyecto que viene del impulso de este Ayuntamiento, iniciándose con un presidente socialista, el señor Rodríguez Ibarra; se continuó con un presidente socialista, el señor Vara; y se ha continuado y se va a finalizar con un presidente del PP e IU, el señor Monago". Dice



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

"sentirse orgulloso de que todos los presidentes hayan continuado con un modelo de ciudad que desde aquí se impulsó y una necesidad básica sobre la vivienda, pero no le parece bien que se diga que esto lo ha hecho el PP porque ha venido con la máquina a destruir los pisos viejos". Le parece de "vergüenza ajena" y cree que los populares piensan que "los ciudadanos son tontos, pero no lo son, pues saben valorar muy bien lo que dice y lo que hace cada uno". Añade que "en el proceso de los pisos rojos todo el mundo ha hecho algo menos el PP local, porque tuvieron la responsabilidad de gobernar durante ocho años y no hicieron caso a los vecinos. El PP no ha aparecido por allí cuando durante cinco años se han ido comprando viviendas, pudiendo demostrar de cuándo fue la primera escritura pública de compra de una vivienda por parte de la Junta". Termina diciendo que "tenemos una oposición lamentable y triste".

Cerrando el debate, el señor Mejías dice que "veremos a ver si no da marcha atrás todavía el señor Lozano como candidato a esta Alcaldía por el PP", y que "Monago sube los impuestos cuatro y los baja dos". Pide al señor Manzano que "demuestre que dice lo mismo en todos los Presupuestos, aunque él sí puede demostrar que lo hace el portavoz del PP durante estos cuatro años, razón por la cual le han invitado a ver el partido desde la grada". Dice que "a pesar de lo que diga el señor Manzano que llevaban en el programa electoral, lo cierto es que fue el único de las grandes ciudades que perdió las elecciones, y junto con sus concejales representa el fracaso del PP en Extremadura".

Aclara que "los fondos FEDER no se pueden destinar directamente a la creación de empleo, sino que deben destinarse a la creación de infraestructuras, como le han explicado más de una vez". Afirma que "se han beneficiado de las bonificaciones cuantos empresarios lo han solicitado", y en cuanto al empleo relata "la cantidad de obras públicas que se han hecho, como la plaza de España, el pabellón multiusos del ferial, el acceso al Corazón de Jesús y otras inversiones que se han realizado en otros municipios", subrayando que "si en otras localidades se hubiera hecho lo mismo el nivel de paro en Extremadura sería distinto; y no lo dice el PSOE, sino que lo dice el Observatorio de Empleo del SEXPE, que dice que durante la crisis en Extremadura es en Villanueva donde menos ha subido el paro de entre las siete grandes ciudades: en Badajoz se ha incrementado un 87%; en Cáceres, un 122%; en Plasencia, un 126%; en Mérida, un 102%; en Don Benito, un 102%; y en Villanueva un 70%". Lee una carta de "una joven que ha encontrado trabajo", en la que se refiere que "tres meses después de volver a España, tras acabar de Erasmus, en lo mejor del barrio de Salamanca de Madrid encontró un trabajo y su primer sueldo es de 58 euros, a 3,6 euros la hora; que el domingo, 5 de octubre de 2014, recogió su nómina y el cheque



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

con esos 58 euros por trabajar cuatro horas, aunque tiene que estar a las nueve y media y se va a las tres para abrir y cerrar las cajas. Pese al miedo por prescindir de un trabajo, pudo su dignidad y se marchó tras esperar a que viniera otra persona a hacerse cargo del negocio. El mes pasado fue ella uno de los puestos de trabajo que el Gobierno de Rajoy anunció que había creado. Ésa es la realidad, trabajar durante el mes de septiembre todos los fines de semana y ganar 58 euros".

Le pide al señor Manzano que "haga propuestas para mejorar la vida de los villanovenses", y afirma que "la partida de Alcaldía ha disminuido en 34.700 euros; la de Deportes se ha incrementado en 38.825 euros; la de Vías y Obras se ha incrementado en 183.000 euros; y la de Personal se ha incrementado en 267.000 euros". Afirma que "el PP no ha trabajado, poniendo excusas, como siempre; mientras que el PSOE ha trabajado desde la Concejalía de Hacienda para hacer los mejores Presupuestos posibles". Dice que "se incrementa la actividad económica y se hace el mayor esfuerzo social, acompañando a los más débiles, a pesar de los recortes de la Junta, y sin embargo, se disminuye el nivel de endeudamiento año a año. La partida del periódico RTV Lares obtiene beneficios por los ingresos de publicidad privada, lo que no ocurre con otros medios, en los que sí hay derroche del dinero de los extremeños".

Afirma que "hay un pacto de hierro entre el PP e IU, que se materializa en actos como el cierre de TV Lares. IU dice que hay que cerrarla y el PP lo hace. Ése es el verdadero pacto. Quieren censurar a los villanovenses".

El señor Casado quiere contestar, diciéndole el señor Mejías que "todavía puede ser candidato del PP" y que "ha estado durante más de tres años segándole la hierba bajo los pies al señor Manzano".

La señora Muñoz dice que "la TV Lares es ilegal", respondiendo el señor alcalde que "es tan ilegal como la de Miajadas y Trujillo o como todas las locales; pero a la señora Muñoz le sentaba muy mal no salir en los Plenos y por eso la ha cerrado".

La aludida afirma que "no le exime al alcalde porque otras sean ilegales", añadiendo el señor alcalde que "la reconoce que tiene poder en el Gobierno de Monago, pero el problema de la señora Muñoz es que ella no gana las elecciones ni con televisión ni sin ella, pero este alcalde las gana sin televisión".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La aludida dice que "ella no la necesita porque no vive de esto", aclarando el señor alcalde que "él tampoco, pues pertenece a la empresa IMPRALSA, en la que está en excedencia", preguntando si ella "tiene trabajo"; contestando ésta que "no lo tiene ni lo necesita". El señor alcalde dice que "se siente orgulloso de tener su puesto de trabajo asegurado".

Continúa su intervención el señor Mejías diciendo que "no quieren hablar de los Presupuestos, pero sí de TV Lares", y afirma que "el PSOE no gana las elecciones por la televisión sino por su gestión, al contrario que ocurre con Canal Extremadura". Dice que "si las televisiones de Miajadas y de Trujillo no se cierran algunos están cometiendo prevaricación, como ocurre con la contratación de publicidad en emisoras ilegales". Insiste en que "nunca se han destinado tantos fondos a esfuerzo social como en este Presupuesto, con lo que se disminuyen las medidas de los Gobiernos del PP e IU; se congelan tasas e impuestos; se incrementan 7.000 euros para el comedor infantil de verano; 3.000 para las becas; 10.000 euros por primera vez para la ayuda a la adquisición de productos farmacéuticos; también se ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género; se continúa invirtiendo; impulsando la Administración electrónica y administrando el dinero de los villanovenses de forma responsable, disminuyendo su endeudamiento". Concluye diciendo que "cuando acabe el año 2015 la deuda de este Ayuntamiento será de 58 euros por ciudadano, mientras en Don Benito será de más de 400 euros".

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de los presentes, esto es, trece votos a favor (PSOE), ninguna abstención y ocho en contra (siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2015, en el que se integran el Presupuesto de la entidad local y los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad mercantil "Nueva Agricultura Villanovense, S.A.", cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local; cuyos resúmenes son los siguientes:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	6.607.519,72



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

II	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.605.113,08
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.815.218,35
V	INGRESOS PATRIMONIALES	132.699,55
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	60.300,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	223.378,16
	TOTAL INGRESOS	16.594.228,86

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	7.297.202,54
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.175.250,92
III	GASTOS FINANCIEROS	256.306,93
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.675.131,00
VI	INVERSIONES REALES	917.274,16
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	263.063,31
	TOTAL GASTOS	16.594.228,86

II. RESUMEN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS
DE LA SOCIEDAD "NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A."

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.200.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.392,00
	TOTAL INGRESOS	1.398.392,00

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	588.538,00
II	GASTOS CORRIENTES	672.427,00
III	GASTOS FINANCIEROS	1.306,00
VI	INVERSIONES REALES	31.200,00
	TOTAL GASTOS	1.293.471,00

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO.

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE GASTOS	17.614.636,55
--	----------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE INGRESOS	17.992.620,86
---	---------------

Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el Presupuesto General aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En todo caso, el Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

Cuarto. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

Quinto. Con ocasión de la aprobación del Presupuesto General, aprobar también con carácter inicial la plantilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual; cuyo resumen se efectúa a continuación, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio Presupuesto General, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL.

Nº DE PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA O CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Habilitación de carácter nacional	Secretaría	Superior	Secretario General	A1	30	Vacante
1	Habilitación de carácter nacional	Intervención-Tesorería	Superior	Interventor	A1	30	Vacante
1	Habilitación de carácter nacional	Intervención-Tesorería	Superior	Tesorem	A1	30	Cubierta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

1	Habilitación de carácter nacional	Secretaría	Superior	Oficial Mayor	A1	30	Cubierta
---	-----------------------------------	------------	----------	---------------	----	----	----------

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN.

Nº DE PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA O CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Admón. General	Técnica	-	Jefe de los Servicios Jurídicos	A1	30	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	30	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico de Gestión Económica	A1	30	Cubierta
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	22	Cubierta: 1 Vacante: 1
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Bibliotecario	A1	22	Vacante
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Redactor	A1	22	Vacantes
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y Sus Auxiliares	Inspector de la Policía local	A2	24	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	22	Cubierta
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Arquitecto Técnico	A2	22	Vacantes
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A2	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Informático	A2	22	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Vacante (a funcionarizar)
4	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Asistente Social	A2	18	Vacantes
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	Jefe del Servicio de Alumbrado	C1	22	Vacante (a funcionarizar)
5	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	22	Cubiertas
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	22	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Director Técnico Deportivo	C1	22	Cubierta (excedencia servicios especiales)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Jefe de la Estación de Autobuses	C1	22	Cubierta
1	Admón. General	Administrativa	-	Jefe del Servicio de Cultura	C1	22	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Jefe del Servicio de Parques y Jardines	C1	22	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales	Director de la Banda Municipal de Música	C1	20	Vacante (a funcionarizar)
5	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y sus Auxiliares	Oficial de la Policía local	C1	20	Cubiertas
8	Admón. General	Administrativa	-	Administrativo	C1	18	Cubiertas (una excedencia voluntaria)
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Delineante	C1	18	Vacantes
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Técnico de Medios Audiovisuales	C1	18	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Coordinador de Deportes	C1	18	Vacante
5	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policía local	C1	18	Cubiertas: 3 Vacantes: 2 (2ª actividad)
35	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policia Local y sus Auxiliares	Agentes de la Policía local	C1	18	Cubiertas: 30 Vacantes: 5
5	Admón. General	Auxiliar	-	Auxiliar Administrativo	C2	18	Vacantes (a funcionarizar)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Especialista mantenimiento de piscinas	C2	18	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Biblioteca	C2	18	Cubierta



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

4	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Jardinería	C2	18	Cubiertas
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Albañilería	C2	18	Vacantes
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 1ª Alumbrado Público	C2	18	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Telefonista	C2	18	Cubierta
16	Admón. General	Auxiliar	-	Auxiliar Administrativo	C2	14	Vacantes: 9 Cubiertas: 7
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	Auxiliar de Biblioteca	C2	14	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Pintor	C2	14	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Maquinista de Vías y Obras	C2	14	Cubierta
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conductor de Vías y Obras	C2	14	Vacante
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Oficial 2ª de Vías y Obras	C2	14	Vacante
5	Admón. General	Subalterna	-	Subalternos	AP	14	Cubiertas
5	Admón. General	Subalterna	-	Subalternos	AP	14	Vacantes (2 a funcionarizar)
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Entenador	AP	14	Cubierta
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje Colegios	AP	14	Cubierta: 1 Vacante: 1
4	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje Mantenedor Colegios	AP	14	Cubiertas: 3 Vacante: 1
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje Mantenedor	AP	14	Vacantes
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Ordenanza Mantenedor	AP	14	Vacantes
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Conserje	AP	14	Vacantes
1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de oficios	Peón de Cementerio	AP	14	Vacante
2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Guarda Rural	AP	14	Vacantes
1	Admón. Especial		Personal de oficios	Operario mantenimiento De medios audiovisuales	AP	14	Vacante

TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA: 145 (antes de la funcionarización)
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA: 155 (después de la funcionarización)

PERSONAL LABORAL FIJO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	22	Cubierto (a funcionarizar)
1	Jefe Servicio Alumbrado Público	C1	22	Cubierto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

				(a funcionarizar)
1	Director Banda de Música	C1	20	Cubierto (a funcionarizar)
5	Auxiliar Administrativo	C2	18	Cubiertos (a funcionarizar)
1	Conductor Universidad Popular	C2	18	Cubierto
1	Fontanero	C2	18	Cubierto
1	Oficial 1ª Albañilería	C2	18	Cubierto
1	Oficial 1ª Alumbrado	C2	18	Vacante
1	Oficial 2ª	C2	14	Cubierto
2	Conserje Mantenedor	AP	14	Vacantes
1	Guarda Rural	AP	14	Vacante
2	Limpiadora	AP	14	Cubiertos
1	Limpiadora	AP	14	Vacante
2	Peón	AP	14	Vacantes
3	Subalterno	AP	14	Cubiertos (2 a funcionarizar)
1	Subalterno	AP	14	Vacante

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 25 (antes de la funcionarización)
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 15 (después de la funcionarización)

PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PUESTOS	SERVICIO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES
1	Alcaldía	Jefe/a de Gabinete de Alcaldía	43.199,92
1	Alcaldía	Secretario/a de Concejales	33.682,45
1	Alcaldía	Coordinador/a de Servicios	33.682,45
1	Alcaldía	Coordinador/a de Servicios	33.682,45
1	Alcaldía	Coordinador/a de Servicios	27.178,20

TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 5

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL: 175

Sexto. Una vez aprobada la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto General.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EMPRENDER DE MANERA URGENTE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES INTERNACIONALES SOBRE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Sociales, Sanidad y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, da lectura a la proposición que más adelante se transcribe literalmente, añadiendo que *"Villanueva se ha adherido recientemente y por primera vez al reconocimiento del sello de Ciudad Amiga de la Infancia y de la Adolescencia"*.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, anticipa su voto afirmativo, pidiendo que *"en lo sucesivo se lean bien las mociones que reciben y las completen debidamente"*.

También anticipa su voto afirmativo la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Encarnación Muñoz Blázquez.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (trece del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español cuyo tenor literal es el siguiente:

"En los últimos años, la crisis económica ha multiplicado exponencialmente sus devastadores efectos en la sociedad española como consecuencia de las políticas de austeridad y el desmantelamiento de los servicios públicos. Especialmente preocupante es la situación de la infancia en nuestro país.

Los retrocesos en el sistema de protección social; el incremento del desempleo, junto con el descenso de la tasa de cobertura; la precariedad laboral; la quiebra de la universalidad en el acceso a la sanidad; y los recortes en educación han empobrecido a miles de familias. Cuando en ellas conviven menores, son ellos los que más sufren, ya que a los padecimientos inmediatos hay que añadir las secuelas que soportarán en el futuro como consecuencia de haber vivido una infancia con privaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Numerosos Organismos internacionales han llamado la atención sobre la situación de la infancia en estos momentos de recesión económica, y muchos de ellos han mostrado su preocupación por lo que está ocurriendo en España.

En noviembre de 2010, el Comité de los Derechos del Niño presentó el examen de los informes periódicos tercero y cuarto presentados por España sobre las medidas adoptadas para hacer efectivos los derechos de la infancia. Entre otras cuestiones, el Comité recomendaba que se protegieran las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del Presupuesto General y, de manera más específica, las partidas presupuestarias relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten, incluso en épocas de crisis.

En mayo de 2012 se conocieron las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre el examen de los informes presentados por los Estados partes. Buena parte de las recomendaciones que este Comité hace a España se dirigen a la protección de los niños y niñas.

La Comisión Europea publicó en febrero del 2013 un documento con recomendaciones titulado "Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas" (C 2013/778). Entre otras cuestiones, se recomienda a los Estados miembros combatir la pobreza y la exclusión social de los niños mediante estrategias integradas que vayan más allá de garantizar la seguridad material de los niños y promover la igualdad de oportunidades, para que todos los niños puedan aprovechar todo su potencial, así como mantener una inversión en los niños y las familias que permita la continuidad de las políticas y la planificación a largo plazo; evaluar cómo afectan las reformas políticas a los más desfavorecidos y adoptar medidas para reducir sus posibles efectos negativos.

En octubre de 2013, el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó un informe que contiene importantes reclamaciones a nuestro país relativas a la mejora de la atención a la infancia.

Recientemente, la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa al Programa Nacional de Reformas de 2014 de España pone el acento en la limitada eficacia de la protección social para reducir la pobreza y la exclusión social, a las que están especialmente expuestos los niños y niñas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Nuestra Constitución establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados y Acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (artículo 10.2). Además, respecto de la infancia, el texto constitucional señala que gozará de la protección prevista en los Acuerdos internacionales que velan por sus derechos (artículo 39.4).

Atender los compromisos y recomendaciones internacionales es una obligación. Cuando éstos afectan a los derechos de la infancia deberían ser una prioridad para el Gobierno.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente proposición, en la que se insta al Gobierno de España a:

Emprender de manera urgente las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, entre ellas:

1. Utilizar un enfoque basado en los derechos del niño en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el Presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia.

2. Proteger las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia frente a los cambios de niveles de recursos en las prioridades del Presupuesto General y, de manera más específica, las relativas a las medidas sociales en favor de los niños que las necesiten.

3. Revisar el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia para incluir los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para mejorar la aplicación efectiva del Plan; y comprender una selección más estratégica de propósitos y medidas, definición de los objetivos, indicadores de los efectos sujetos a plazos, y mejores procesos para la participación de los niños y la sociedad civil en la elaboración, supervisión y evaluación del Plan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

4. Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad, dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales; redoblar los esfuerzos por prestar la asistencia adecuada a los padres y tutores legales, en particular a los de familias en situaciones de crisis, debido a la pobreza, y la falta de vivienda adecuada o la separación; velar porque se satisfagan las necesidades de todos los niños y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que ningún grupo de niños viva por debajo del umbral de la pobreza.

5. Reforzar el sistema de prestaciones familiares y por hijo para apoyar a los padres y los niños en general, y prestar apoyo adicional a las familias mono parentales, las que tienen muchos hijos y aquellas cuyos padres están desempleados.

6. Garantizar que el salario mínimo interprofesional permita a todos los trabajadores y a sus familias gozar de condiciones de existencia dignas y que se ajuste periódicamente al coste de la vida.

7. Asegurar una inversión económica y presupuestaria sostenida y suficiente en educación, que sirva para garantizar la calidad y las condiciones de igualdad para todos los niños y niñas; llevar a cabo una evaluación de los efectos de las restricciones presupuestarias en el ámbito de la educación sobre la igualdad de oportunidades y la inclusión de alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables.

8. Asegurar un alojamiento alternativo, adecuado y asequible en casos de desahucios de familias con hijos.

9. Asegurar que no se excluya a ningún niño del acceso a la atención sanitaria, independientemente de la situación legal de sus padres.

10. Encargar a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones internacionales sobre atención y protección a la infancia, que se remitirá a las Cortes Generales".

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El asunto es retirado del orden del día al acordarse unánimemente, a instancias del señor alcalde, la redacción de una declaración institucional conjunta al respecto.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: AMPLIACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN EFECTUADA A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA QUE MEDIANTE SU ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA EJERZA LAS FUNCIONES DE RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LAS COSTAS JUDICIALES IMPUESTAS A PARTICULARES DE QUE SEA ACREEDOR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, explica el objeto del acuerdo.

No media debate.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (trece del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Al amparo de lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; ampliar la delegación efectuada en la Diputación Provincial de Badajoz mediante acuerdos del Pleno de la Corporación de fechas 27 de mayo de 2010, 15 de diciembre de 2011, 30 de julio de 2012 y 31 de enero de 2013, para que mediante su Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria ejerza por cuenta de este Ayuntamiento la función de recaudación en vía ejecutiva de las costas judiciales impuestas a particulares de que sea acreedor el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, antes citado, para la ejecución de la función delegada la Diputación Provincial de Badajoz se acogerá al ordenamiento jurídico local, así como a la normativa interna dictada por la misma en ejercicio de sus propias facultades de auto organización para la gestión de los servicios.

Tercero. La duración para la cual se acuerda la presente delegación de funciones será la establecida en el convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el día 14 de julio de 2010.

Cuarto. El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación Provincial de Badajoz para que se proceda a la aceptación de la ampliación de la delegación de funciones ahora conferida.

Quinto. Una vez aceptada la ampliación de la delegación de funciones por la Diputación Provincial de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma de Extremadura para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto. Facultar al Sr. Alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para la firma del documento administrativo en que se formalice la ampliación de la delegación de funciones aprobada.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, explica el objeto del acuerdo, significando que "es una tramitación obligatoria que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

establece la normativa vigente. El objetivo es que los proveedores puedan emitir sus facturas a través de un portal y al mismo tiempo sepan siempre en qué situación se encuentran".

No media debate.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (trece del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:

Adherirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas del Sector Público y, en particular, en su disposición quinta.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PÚBLICA SUBASTA DE SOLAR SITO EN CALLE CASÓN DEL BUEN RETIRO, Nº 10, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.-

Con el permiso de la presidencia, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante consta.

Sometido el asunto a la consideración de los municipales, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapia, explica el objeto del acuerdo.

No media debate.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veintiún votos a favor (trece del PSOE, siete del PP y uno de IU), adopta el siguiente ACUERDO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Zurbarán, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2014, relativo a la enajenación mediante pública subasta de solar sito en calle Casón del Buen Retiro, nº 10, destinado a la construcción de viviendas.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, don Manuel Mejías Tapial, afirma que se trae por el turno de urgencia *"la determinación de los días festivos en que los establecimientos comerciales de la localidad podrán permanecer abiertos al público durante el año 2015, asunto que no ha podido tratarse en Comisiones puesto que la publicación en el Diario Oficial de Extremadura por parte de la Consejería de Economía se ha hecho con posterioridad a su convocatoria, proponiendo la Concejalía de Comercio que sean los días 11 de octubre y 7 de diciembre"*.

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia del asunto, es aceptada por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno IU).

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, adelanta su voto a favor, aunque estima que *"se podía haber visto con más tiempo el asunto"*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, esto es, veinte votos a favor (doce del PSOE, siete del PP y uno IU), adopta el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, determinar los días 11 de octubre y 7 de diciembre como los dos días festivos en que los establecimientos comerciales de la localidad podrán permanecer abiertos al público durante el año 2015.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Antonio Manzano Gil, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿No se ha pagado nada en el mes de noviembre de facturas a proveedores, pues no ha visto ninguna resolución al respecto?

Responde el señor alcalde y corroboran los presentes que "lo compruebe bien, porque sí las hay".

- En el año 2012 se aprobó una ordenanza para animales donde se establecían unos espacios para las deposiciones. ¿Se ha hecho algo al respecto?

Responde el señor alcalde que no, pidiendo "ayuda a todos los grupos, pues es un problema general que afecta a todas las Corporaciones el de las deposiciones de los canes y el descuido de sus dueños, estando abierto a sugerencias al respecto".

- ¿Se ha recibido dinero para el campo de golf, porque solo ha visto en Presupuesto 1.000 euros de la Federación?

Responde el señor alcalde que "lo que haya visto en el Presupuesto", aclarando que "hay un acuerdo con el Gobierno de Extremadura para que financie un monitor deportivo, corriendo el mantenimiento por cuenta del Ayuntamiento", y significando que "el domingo estaba lleno el campo".

- ¿Por qué estaba funcionando sin licencia la TV Lares?

Responde el señor alcalde que "no existen licencias para las televisiones locales por lo enrevesado de la legislación". Aclara que, "según la Directora General de Comunicaciones del Gobierno de Extremadura, mientras no hay denuncias, no actúan; pero ha habido una denuncia de IU en el Parlamento a instancias de la señora Muñoz. Todo el mundo sabía que la emisora funcionaba, pero cuando a la oposición le ha molestado ha impulsado el cierre, coincidiendo, sobre todo, con el momento en que la señora Muñoz deja de salir en los Plenos. Ésa es la realidad objetiva". Afirma que "ninguna televisión local puede legalizarse, salvo que se cree un consorcio, como este Ayuntamiento creó para la gestión de la televisión, pero el Ayuntamiento de Don Benito, intencionadamente, no contestó para la constitución del mismo. El que el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena tuviera que poner en marcha la televisión local de ámbito



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

comarcal, solo y exclusivamente con el esfuerzo nuestro, era inviable económicamente, pues se tenían que poner radioenlaces en toda la Siberia, la Serena y Vegas Altas. Por eso, con la complacencia de la Junta de Extremadura, se decidió poner televisiones locales para los términos municipales exclusivamente, las cuales han servido para impulsar la cultura, participación de asociaciones y colectivos, así como informar sobre la actividad política y social. Como la oposición ha decidido cerrarla, él no puede hacer otra cosa". Añade que "a él la televisión le gustaba porque en ella se veía reflejada la actividad de los diversos colectivos y asociaciones, aunque nunca la ha necesitado para ganar las elecciones, pues en el año 2007 sacó 16 concejales sin televisión. Han ganado las elecciones en Extremadura durante veinticuatro años sin televisión y en los cuatro que la tuvieron las perdieron. La opinión de la gente no la hace la televisión, sino la gestión. La Comunidad Autónoma tenía potestad si lo deseaba para cerrar la televisión". Le dice a la señora Muñoz que "una cosa es lo que se dice en papel y otra lo que se negocia en los despachos", calificando a la edil de IU de "mentirosa", salvo que "quien mienta sea la Directora General". Afirmar que "la señora Muñoz tiene un gran poder en el Gobierno de Extremadura", estimando que "le va a durar hasta mayo, en que el PP estará en la oposición e IU fuera del Parlamento, porque se lo ha ganado a pulso". Aclara que "él dijo que, en situación de igualdad, si se cerraba Villanueva se tenían que cerrar Miajadas, Trujillo y otras". Espera que "se haga, porque este Ayuntamiento lo va a exigir, si no de forma administrativa, de forma legal; porque cerrar unas y dejar otras sería una prevaricación y si se tiene que ir con un notario a levantar acta a Miajadas o Trujillo, e interponer un contencioso-administrativo y actuar por lo penal, se hará contra las personas que deciden de manera distinta en función de si gobierna el PP o el PSOE". Dice para terminar que, "probablemente por desconocimiento, el Gobierno de Extremadura está emitiendo publicidad en una radio ilegal, lo cual es muy grave"; pidiéndole a la señora Muñoz que "les informe de ello".

- ¿Para cuándo está prevista la apertura del parking de la calle San Benito?

Responde el señor alcalde que "la Junta de Gobierno Local adjudicó hace dos semanas la compra del terreno; ahora se está redactando el proyecto de remodelación del espacio, que se espera que acabe antes de fin de año, previéndose la puesta en funcionamiento para el mes de abril". El señor Manzano pregunta si "no se puede habilitar como aparcamiento durante las fiestas", respondiendo el señor alcalde que "aquellos ahora es una vivienda y, además, no se ha formalizado aún la correspondiente escritura pública".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Por su parte, el edil del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, dice que, *"aunque sabe que es una entidad privada, ruega el fraccionamiento de las tasas por las fichas del Club La Cruz Villanovense"*.

Responde el señor alcalde que *"aunque haya recibido una subvención porque tienen 500 niños practicando fútbol, el Ayuntamiento se limitará a intentar que sean flexibles a este respecto, pero serán ellos quienes tomen la decisión correspondiente"*.

Seguidamente, doña Encarnación Muñoz Blázquez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- *¿El alcalde ha visto la denuncia de IU respecto al cierre de la televisión local?*

Responde el señor alcalde que *"ha dicho que hay dos formas de hacer denuncias: verbales y escritas. Y la señora Muñoz, por escrito, pregunta en el Parlamento, a través de sus compañeros, en qué situación administrativa está la televisión local de Villanueva de la Serena, porque le molesta ya que no sale en los Plenos; pero luego hace gestiones privadas pidiendo el cierre bajo la amenaza de problemas de gobierno"*.

- *¿La televisión de Villanueva es ilegal?*

Responde el señor alcalde que es *"alegal"* y que *"no cumple con la normativa de la Comunidad Autónoma en materia de telecomunicaciones y por tanto puede cerrarla, pero al estar en una situación de alegalidad se ha mantenido durante mucho tiempo. Lo que existe en Extremadura y concretamente en nuestra comarca es un dial de radio ilegal, el 93.5, -lo dice para que se lo comente a su Gobierno- que no tiene ningún tipo de autorización administrativa, que ha sido denunciado en varias ocasiones a la Comunidad Autónoma, que emite publicidad institucional de la Junta de Extremadura, y que en alguna ocasión miembros del PP de Villanueva incluso han asistido a la misma".* La señora Muñoz dice que *"si lo sabe debe denunciarlo"*, aclarando el señor alcalde que *"ya lo ha hecho, pero no parece que esté muy diligente la Comunidad Autónoma"*.

- *¿Las emisiones televisivas son ilegales?*

Responde el señor alcalde que *"si fueran ilegales en España no habría televisión"*; añadiendo la señora Muñoz que *"según el escrito las emisiones son ilegales y deben cesar bajo multa"*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- En la partida de Juventud en el Presupuesto se consignan 4.650 euros, pidiendo una explicación al respecto.

Aclara el señor alcalde que "es esa cantidad para actividades, a la que hay que sumar la del personal contratado destinado a Juventud. No obstante, una cosa son las partidas específicas en materia de Juventud, que son para acciones concretas y otra las políticas del área, que son transversales, las cuales están en Deportes, en Juventud, en Cultura, en Universidad Popular, en Fundación Villanueva XXI y en Medio Ambiente, conociendo éstas muy bien la señora Muñoz. En total, asciende a más de 100.000 euros lo consignado para las políticas de Juventud".

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El señor alcalde informa de lo siguiente:

Hace unos días ha concluido el programa @prendizext, que rehabilita la Cámara Agraria, en su primera fase, superándose con creces los objetivos marcados inicialmente. Expresa públicamente su agradecimiento a los 25 chicos y chicas que han estado trabajando en carpintería, pintura y metal. Además, han trabajado en la mejora de la pintura y la carpintería de "La Jabonera". Asimismo, han realizado las esculturas que se expusieron con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género.

Recientemente ha comenzado el nuevo programa, con 24 jóvenes entre 18 y 25 años, -y esto también es hacer política de juventud-, y en este nuevo programa, denominado "Juan de Zúñiga", se va a continuar con la rehabilitación de la Cámara Agraria. Ahora se va a actuar en la planta baja, esperando que cuando esta escuela haya terminado esté realizado un 80% de la planta baja, a fin de poder seguir incorporando esos espacios a la actividad cultural y educativa de este Ayuntamiento.

El próximo 11 de diciembre, dentro de la amplia programación de la Semana Cultural, se va a inaugurar la sala de estudios de la Biblioteca, lo que supone una ampliación de la citada instalación, que era una reivindicación de los jóvenes estudiantes, ya que antes había que abrir puntualmente la sala de la Diputación de Badajoz. Es un espacio amplio y tranquilo, que ha quedado muy bien desde el punto de vista arquitectónico, todo lo cual ha sido posible gracias a la intensa colaboración de los trabajadores municipales con los del programa @prendizext que acaban de terminar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Aprovecha para invitar a todos a la inauguración, estando convencido de que la sala les va a sorprender.

La última Junta de Gobierno Local ha aprobado la adquisición del local de la Plaza de España, nº 2, donde se ubicaba el bar "La Sirena", más la edificación de la planta alta, más la casa que hay entre el Ayuntamiento y el propio bar, lo que va a permitir continuar con el porticado de la plaza. Es verdad que nunca un Gobierno municipal ha tenido tanta sensibilidad con la historia como el que preside, pues están contribuyendo a que algo que ya se planteaba en 1914 se pueda hacer realidad. Entonces se debatió en este salón de plenos la posibilidad de la adquisición del local de Plaza de España, nº 2. El objetivo que se marcan es el derribo de la edificación actual, porque es incompatible con la posibilidad del porticado, y la conexión del Ayuntamiento con ese porticado, de tal forma que desaparece el despacho que actualmente ocupa la Tesorera para convertirlo también en porticado y completar así la plaza con los arcos en la zona que se puede realizar. Tales obras están contempladas en el Presupuesto de 2015 y se iniciarán próximamente, previéndose la instalación de algún negocio en el sobrante del edificio, pues el objetivo no es solo adquirir inmuebles para contribuir al patrimonio municipal y la historia de Villanueva y mejorar la plaza, sino también la generación de economía con la subasta de los espacios sobrantes para que los ciudadanos puedan optar a poner su negocio en la plaza de España.

Se van a instalar cámaras de control de matrículas de vehículos en las calles adyacentes a la plaza de España, pues así lo reivindican sus vecinos, ya que aunque el sistema de pilonas está bien, es mucho más seguro el de videovigilancia, sobre todo en aquellas calles que han quedado cortadas al tráfico, como puedan ser Torres y Tapia, Virgen de Guadalupe y Rafael Lozano Alonso, donde tienen bastantes problemas para acceder aquellos que residen en las mismas o que tienen allí sus cocheras. Con estas cámaras solo pasarán los vehículos que estén autorizados, generándose una multa automáticamente para los infractores.

Se ha iniciado estos días desde la Concejalía de Infancia la campaña de juguetes en colaboración con las Cáritas de la ciudad y Cruz Roja. Su objetivo ha sido estar siempre en contacto directo con las organizaciones que ayudan a las personas desfavorecidas para que ningún niño se quede sin una sonrisa el día de Reyes.

Se han realizado recientemente campañas relacionadas con la salud: se han hecho pruebas para personas mayores a fin de detectar la osteoporosis; y otras para niños, de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

podología. También y en relación con los jóvenes, se ha llevado a cabo una campaña informativa para la prevención del sida.

Se ha dedicado el mes de noviembre a la salud en drogodependencia, poniendo especial énfasis este año en la población adolescente, que son quienes primero tienen contacto con este tipo de sustancias y que son campañas destinadas fundamentalmente a la prevención de situaciones de riesgo en el futuro.

Nos hemos sumado, como hace años ya, a la campaña contra la violencia de género, con esas cuarenta y cuatro esculturas antes aludidas y también estamos participando con Aprosuba 9 en la Semana de la Discapacidad. Creemos más que nunca que hay que dar visibilidad a las capacidades de las personas con discapacidad y la mejor forma de hacerlo es con las entidades privadas que dedican su esfuerzo y su vida a esa integración. Aprosuba 9 es un ejemplo para las asociaciones de este ámbito y les da la enhorabuena porque desde hace tres años han decidido abrir las puertas de su casa y exponer el trabajo que realizan a todos los ciudadanos.

El pasado día 20 se celebró en este mismo salón un Pleno infantil, dando valor al Consejo Local de la Infancia.

Asimismo, el pasado 7 de noviembre recibió este Ayuntamiento el Sello de Calidad de Amigos de la Infancia de manos de UNICEF España, algo de lo que todos nos debemos sentir orgullosos.

También el pasado día 25 se inauguró en nuestra ciudad un establecimiento de la cadena Mc Donald's, que está convencido que va a seguir siendo motor de atracción e inversión económica en la ciudad; y ahora el reto es que esos importantes flujos de personas que se producen en el espacio comercial de Carrefour, Bogaris y Ribera del Guadiana seamos capaces de atraerlos al centro, para que también el comercio minorista se vea beneficiado del mismo.

La semana literaria de Felipe Trigo empieza hoy mismo. El Premio fue presentado en Mérida el pasado día 1 junto a la Consejera de Cultura, conmemorando el 150 Aniversario del nacimiento del escritor. Entre las cosas que se han hecho, que son muchas, está la edición de un sello de curso legal, sobres, postales, pins, llaveros, etc. con el objetivo de perpetuar para el recuerdo dicho aniversario.

En la Biblioteca municipal se pone estos días en marcha la "Naviteca".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

También en estos días y con motivo de la Navidad se están engalanando las calles del centro. Mañana viernes, a las siete de la tarde, se procederá al encendido oficial, acto al que están invitados todos los miembros de la Corporación, como partícipes activos de este alumbrado navideño que vamos a centralizar en la plaza de España con un gran árbol.

Y sin más asuntos que tratar, el señor presidente, tras desear un buen mes de diciembre a todos los presentes, así como una feliz Navidad y un buen año 2015, levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo